

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 82

Fecha Estado: 24/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220190020200	Ejecutivo Singular	MENSULA S.A.	PROMOTORA DE PROYECTOS RINCONES DE LLANO GRANDE	Auto corre traslado 20/08/2020. DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LA PARTE EJECUTADA, SE LE CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS SI A BIEN LO TIENE	21/08/2020		
05001310300220200012400	Conflicto de Competencia	HERNAN DARIO URIBE GARCIA	JUAN CARLOS CUARTAS TAMAYO	resuelve conflicto de competencia 21/08/2020. DIRIME CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ENTRE LOS JUZGADOS 21 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN, Y 7 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE UBICADO EN EN SAN CRISTOBAL, ASIGNANDO EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA AL PRIMERO MENCIONADO	21/08/2020		
05001310300220200013400	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	LUIS FERNANDO PELAEZ TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería	21/08/2020		
05001310300220200013900	Tutelas	CLAUDIA ALEXANDRA CARRILLO SERNA	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Auto que acepta desistimiento 21/08/2020. ACEPTA DESISTIMIENTO TUTELA	21/08/2020		
05001310300220200014000	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HECTOR JOSE MOSQUERA ESPINOSA	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena del rechazo de la demanda	21/08/2020		
05001310300220200014600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INFRAESTRUCTURA AUTOSOSTENIBLE SAS	Auto inadmite demanda 20/08/2020. Inadmite demanda, dentro de los 5 dias siguientes a la notificacion por estados de este auto, la parte demandante debera subsanar los requisitos exigidos so pena de rechazo	21/08/2020		
05001310300220200015000	Verbal	BANCOLOMBIA SA	LABS LABORATORIO ABDOMINAL S.A.S	Auto inadmite demanda 20/08/2020. INADMITE DEMANDA, DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION POR ESTADOS DE ESTE AUTO, LA PARTE DEMANDANTE DEBERA SUBSANAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO	21/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220200015300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANDERSON FERNANDO SALAZAR GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 21/08/2020. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, RECONOCE ENDOSATARIA EN PROCURACION, AUTORIZA ABOGADOS PARA REVISION DE EXPEDIENTE, NO ASI A LOS DEPENDIENTES, REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	21/08/2020		
05001400302320200043201	Tutelas	ELIZABETH GOMEZ SERNA	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S.	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO.La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47</a>	21/08/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

YESSICA ANDREA LASSO PARRA  
SECRETARIO (A)